

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 023-2017-UNAM

Moquegua, 24 de Enero de 2017

VISTOS, la Resolución Presidencial N° 0964-2016-UNAM de 30 de Noviembre de 2016, Informe N° 001-2017-EAPG/OIGP-UNAM de 22 de Enero del 2017, Informe N° 059-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 23 de Enero de 2017, Informe N° 026-2017-DIGA/CO/UNAM de 23 de Enero de 2017, Proveído Presidencial N° 0336 de 24 de Enero de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Resolución Presidencial N° 0964-2016-UNAM de 30 de Noviembre de 2016, se aprobó la conformación del Comité de Recepción de la Camioneta 4x4 para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia Ilo, Región Moquegua", según el siguiente detalle;

CARGO	PERSONAL	INTEGRANTES
Presidente del Comité	Encargado de Patrimonio	CPCC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo
1er. Miembro Integrante	Profesional Especialista	Ing. Carlos Alberto Calderón Salas
2do. Miembro Integrante	Encargado de Almacén	Bach. Deyvi Ever Centeno Mamani
3er. Miembro Integrante	Residente de Proyecto	Ing. Félix Jhonny Tuesta Ramos
4to. Miembro Integrante	Jefe de Logística	Ing. Delia Patricia Ojeda Romero

Que, con Informe N° 026-2017-DIGA/CO/UNAM de 23 de Enero del 2017, el Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, solicita modificación de la resolución mencionada en el párrafo precedente, a razón que el Ing. Félix Jhonny Tuesta Ramos, a la actualidad se encuentra vigente su cese de vínculo laboral con la Institución, por consiguiente el Ing. Elvis Alberto Pareja Granda, es el nuevo Residente del Proyecto mencionado en el párrafo precedente;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 0336 de 24 de Enero de 2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la modificación del Artículo Primero de la Resolución Presidencial N° 0964-2016-UNAM, en el extremo del cuarto miembro del **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la Camioneta 4x4 para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia Ilo, Región Moquegua", bajo los fundamentos expuestos en la presente resolución, quedando integrada conforme al siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 023-2017-UNAM**

CARGO	PERSONAL	INTEGRANTES
Presidente del Comité	Encargado de Patrimonio	CPCC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo
1er. Miembro Integrante	Profesional Especialista	Ing. Carlos Alberto Calderón Salas
2do. Miembro Integrante	Encargado de Almacén	Bach. Deyvi Ever Centeno Mamani
3er. Miembro Integrante	Residente de Proyecto	Ing. Elvis Alberto Pareja Granda
4to. Miembro Integrante	Jefe de Logística	Ing. Delia Patricia Ojeda Romero

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente a los miembros de la Comisión conformado en el artículo precedente, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL